



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-08/2024  
“Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 11 de marzo del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Miguel Ángel Urbina Garibay, Jefe de Taller de la Dirección de Servicios Generales; Ing. Kevin Carrillo Arias, Coordinador de Seguimiento Operativo; C. Francisco Emanuel Meléndez Alfaro, Encargado de Vehículos y Reportes de la Dirección General de Vía Pública; C. Marco Antonio Rodríguez Parras, Jefatura de Alumbrado Público; Arq. José Fabián Treviño Lara, Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**
- **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**
- **GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V.**
- **TRACTORES Y MAQUINARIA REAL, S.A. DE C.V.**
- **EQUIPOS HIDROMECAVICOS MC S.A. DE C.V.**
- **COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRUAS S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA KARCEMEX S.A. DE C.V.**
- **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.**
- **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**
- **AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.**



El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Jesús Cruz Chamlati.

Por parte de la empresa **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Verónica Herrada López.

Por parte de la empresa **GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Fernando Carrillo Romero.

Por parte de la empresa **GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V.**, se presentó el C. César Morales Luis Juan.

Por parte de la empresa **TRACTORES Y MAQUINARIA REAL, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Juan Alain Gallegos Márquez.

Por parte de la empresa **COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRUAS S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Jose Alejandro Pereda Díaz.

Por parte de la empresa **DISTRIBUIDORA KARCEMEX S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Jorge Hernán Ortegón Cisneros.

Por parte de la empresa **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Jorge Daniel Contreras Vega.

Por parte de la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oscar Iram Villarreal Reyna.

Por parte de la empresa **AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Gardenia Araoz Medina.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

LICITANTES	Partidas
<b>SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.</b>	<b>-Partida 3 CAMIONES REDILAS NO CUMPLE</b> debido a que ofrece un motor a diésel y se especifica que debe ser a gasolina. Nos ofrecen un motor con capacidad de 3.8L y el mínimo es de 5.7L, además de que la potencia del motor es de 154hp y el mínimo solicitado es de 383hp.



	<p>Ofrece un torque de 368 lb siendo el mínimo es de 400 lb. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p><b>Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA NO CUMPLE</b> con la capacidad del eje delantero, ofrece 5,443 kg y la mínima es de 6,500 kg. No cumple con la capacidad de tolva trasera ya que trae 1.7m<sup>3</sup> y la mínima es de 2.29 m<sup>3</sup>. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p><b>-Partida 9 CAMIONES DE VOLTEO CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 15 CAMIONES MICROBUSES CUMPLE</b> con lo requerido</p>
<b>EQUIPOS HIDROMECAÑICOS MC S.A. DE C.V.</b>	<p><b>-Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 16 BARREDORAS MECÁNICAS NO CUMPLE</b> Dentro de su propuesta y ficha técnica presentada no muestra información de las características requeridas, por lo que no se tiene certeza de si cumple o no con lo mínimo requerido. La información que no presenta es la siguiente: Ancho de barrido, Sistema de agua con tanque de agua, Sistema eléctrico alternador, Batería, Banda Elevadora, Motor Hidráulica y Cepillo Central.</p>
<b>TRACTORES Y MAQUINARIA REAL, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>-Partida 4 MINI-CARGADOR CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida. 7 RODILLO-VIBRATORIO EN DOBLE RODILLO CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida. 12 RETROEXCAVADORA CUMPLE</b> con lo requerido</p>
<b>COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRUAS S.A. DE C.V.</b>	<p><b>-Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 11 BARREDORAS COMPACTA CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 16 BARREDORAS MECÁNICAS NO CUMPLE</b> con la capacidad del tanque de agua, ya que nos ofrecen un tanque de 500 lt y el mínimo requerido es de 757 lt, debido a que, por la carga operativa y longitud de las avenidas, se requiere una mayor capacidad de agua para abarcar más área con menos cargas de esta. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p>

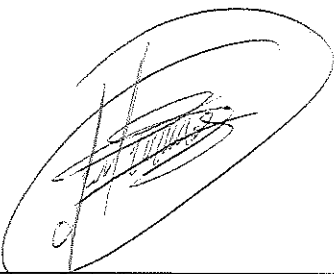


<b>GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.</b>	<p>-Partida 1 EQUIPO RECOLECTOR DE BASURA POR SUCCIÓN A DIÉSEL CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 2 EQUIPOS RECOLECTORES DE BASURA DE SUCCIÓN ELÉCTRICOS CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 3 CAMIONES REDILAS CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 9 CAMIONES DE VOLTEO CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 11 BARREDORAS COMPACTA NO CUMPLE con los requerimientos mínimos solicitados dentro de las bases, ya que nos ofrece un cepillo de 11 pulgadas y los requeridos son de mínimo 25 pulgadas. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p>-Partida 13 REMOLQUE PARA RODILLO-VIBRATORIO NO CUMPLE con la especificación de que el piso sea de madera, ya que el proveedor ofrece un remolque con lamina negra lisa. Se pide de piso de madera para que no sea antiderrapante a la hora de subir el rodillo. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p>-Partida 14 REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA CUMPLE con lo requerido.</p>
<b>AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.</b>	<p>-Partida 1 EQUIPO RECOLECTOR DE BASURA POR SUCCIÓN A DIÉSEL CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 2 EQUIPOS RECOLECTORES DE BASURA DE SUCCIÓN ELÉCTRICOS. CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 11 BARREDORAS COMPACTA CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 16 BARREDORAS MECÁNICAS CUMPLE con lo requerido</p>
<b>DISTRIBUIDORA KARCEMEX S.A. DE C.V.</b>	<p>-Partida 4 MINI-CARGADOR NO CUMPLE con la capacidad mínima de cuchara, ya que solicitamos 0.93 m3 y él nos ofrece una de 0.44 m3. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p>-Partida 7 RODILLO-VIBRATORIO EN DOBLE RODILLO CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 12 RETROEXCAVADORA NO CUMPLE con las especificaciones del motor solicitado, ya que se solicita una potencia mínima de 94 hp y se ofrece una de 90 hp con torque máximo de 350 nm (mínimo 392 nm) y sistema hidráulico de 65 ah (mínimo 12 v 120 ah).</p>



	<p>No cumple con el peso de operación mínimo solicitado, ya que nos ofrece 7,730 kg y el mínimo es de 7,960 kg. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p>
<b>JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>-Partida 3 CAMIONES REDILAS NO CUMPLE</b> debido a que ofrece un motor a diésel y se especifica que debe ser a gasolina. Además de que la potencia del motor es de 148hp y el mínimo solicitado es de 383hp. Ofrece 3200 rpm y nosotros pedimos como mínimo 5600. Ofrece un torque de 266 lb siendo el mínimo es de 400 lb. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p><b>-Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS NO CUMPLE</b> con la capacidad de motor requerida, ya que estamos solicitando un mínimo de 330 hp y nos ofrece uno de 148 hp. Además de que ofrecen un torque de 266 lb-pie, siendo el mínimo de 300 lb-pie. Ofrece un tanque de combustible de 120 lt, siendo el mínimo de 150 lt. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p><b>-Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA NO CUMPLE</b> Ofrece un motor 4 cil, siendo el mínimo de 6 cil. Capacidad de tolva trasera ofrece 15.4 m3 y el mínimo es 16 m3. No ofrece capacidad de carga aproximada de 9 ton, ya que no presenta alguna ficha técnica donde podamos sacar dicha información. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p><b>-Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA NO CUMPLE</b> ofrece vehículo en motor de 4 cil, lo solicitado en las bases es 6 cil Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p> <p><b>-Partida 13 REMOLQUE PARA RODILLO-VIBRATORIO CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 14 REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 15 CAMIONES MICROBUSES NO CUMPLE</b> debido a que se solicita como mínimo requerido un desplazamiento de 4.8lt y el proveedor ofrece uno de 4.5lt. Por lo tanto, queda descalificada para esta partida.</p>
<b>REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>-Partida 3 CAMIONES REDILAS CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS CUMPLE</b> con lo Requerido</p> <p><b>-Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA CUMPLE</b> con lo requerido</p> <p><b>-Partida 9 CAMIONES DE VOLTEO CUMPLE</b> con lo requerido</p>



	<p>-Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 13 REMOLQUE PARA RODILLO-VIBRATORIO CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 14 REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA CUMPLE con lo requerido</p>
<p><b>GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V.</b></p>	<p>-Partida 16 BARREDORAS MECÁNICAS CUMPLE con lo requerido</p>
<p><b>INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.</b></p> 	<p>- Partida 3 CAMIONES REDILAS CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 6 TRICICLOS MOTORIZADOS CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 9 CAMIONES DE VOLTEO CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 13 REMOLQUE PARA RODILLO-VIBRATORIO CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 14 REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA CUMPLE con lo requerido</p> <p>-Partida 15 CAMIONES MICROBUSES CUMPLE con lo requerido</p>

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 9 CAMIONES DE VOLTEO** por la cantidad de **\$8,101,936.48 (Ocho millones ciento un mil novecientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para la **Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA** por la cantidad de **\$7,962,987.04 (Siete millones novecientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos 04/100 M.N.) I.V.A.** incluido y para la **Partida 15 CAMIONES MICROBUSES** por la cantidad de **\$7,377,600.00 (Siete**



millones trescientos setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$2,744,954.00 (Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., con No. 0000108.

La empresa **EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS** por la cantidad de **\$15,348,000.00 (Quince millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la **Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA** por la cantidad de **\$21,400,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., con No. 0002901.

La empresa **TRACTORES Y MAQUINARIA REAL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 4 MINI-CARGADOR** por la cantidad de **\$2,643,942.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la **Partida. 7 RODILLO-VIBRATORIO EN DOBLE RODILLO** por la cantidad de **\$751,065.00 (Setecientos cincuenta y ún mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la **Partida. 12 RETROEXCAVADORA** por la cantidad de **\$3,780,000.00 (Tres millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$416,150.40 (Cuatrocientos dieciséis mil ciento cincuenta pesos 40/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0010457.

La empresa **COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRUAS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS** por la cantidad de **\$17,426,510.85 (Diecisiete millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos diez pesos 85/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la **Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA** por la cantidad de **\$21,961,231.36 (Veintiún millones novecientos sesenta y un mil doscientos treinta y un pesos 36/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la **Partida 11 BARREDORAS COMPACTA** por la cantidad de **\$8,560,800.00 (Ocho millones quinientos sesenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$3,100,000.00 (Tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0000634.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 1 EQUIPO RECOLECTOR DE BASURA POR**

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-08/2024

"Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 7 de 12



SUCCIÓN A DIÉSEL por la cantidad de \$2,673,759.31 (Dos millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **Partida 2 EQUIPOS RECOLECTORES DE BASURA DE SUCCIÓN ELÉCTRICOS** por la cantidad de \$7,252,100.34 (Siete millones doscientos cincuenta y dos mil cien pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **Partida 3 CAMIONES REDILAS** por la cantidad de \$9,735,100.56 (Nueve millones setecientos treinta y cinco mil cien pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA** por la cantidad de \$23,407,600.10 (Veintitrés millones cuatrocientos siete mil seiscientos pesos 10/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **Partida 9 CAMIONES DE VOLTEO** por la cantidad de \$9,079,579.70 (Nueve millones setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA** por la cantidad de \$8,971,890.31 (Ocho millones novecientos setenta y un mil ochocientos noventa pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido, y para la **Partida 14 REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA** por la cantidad de \$1,566,713.57 (Un millón quinientos sesenta y seis mil setecientos trece pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$3,320,000.00 (Tres millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 7487997.

La empresa **AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 1 EQUIPO RECOLECTOR DE BASURA POR SUCCIÓN A DIÉSEL** por la cantidad de \$7,217,449.60 (Siete millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **Partida 2 EQUIPOS RECOLECTORES DE BASURA DE SUCCIÓN ELÉCTRICOS** por la cantidad de \$17,604,188.60 (Diecisiete millones seiscientos cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **Partida 11 BARREDORAS COMPACTA** por la cantidad de \$12,521,897.18 (Doce millones quinientos veintiún mil ochocientos noventa y siete pesos 18/100 M.N.) I.V.A. incluido y para la **Partida 16 BARREDORAS MECÁNICAS** por la cantidad de \$15,263,652.04 (Quince millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$2,630,400.00 (Dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0000292.

La empresa **DISTRIBUIDORA KARCEMEX S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 7 RODILLO-VIBRATORIO EN DOBLE RODILLO** por la cantidad de \$951,408.80 (Novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ocho pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$368,178.49 (Trescientos sesenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos 49/100 M.N.) de BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., con No. 0000084.





La empresa **JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 13 REMOLQUE PARA RODILLO-VIBRATORIO** por la cantidad de **\$618,666.66 (Seiscientos dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la **Partida 14 REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA** por la cantidad de **\$1,131,000.00 (Un millón ciento treinta y un mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$3,600,00.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., con No. 0000214.

La empresa **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 3 CAMIONES REDILAS** por la cantidad de **\$8,389,120.00 (Ocho millones trescientos ochenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la **Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS** por la cantidad de **\$19,195,680.00 (Diecinueve millones ciento noventa y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la **Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA** por la cantidad de **\$22,643,200.00 (Veintidós millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la **Partida 9 CAMIONES DE VOLTEO** por la cantidad de **\$8,184,960.00 (Ocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la **Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA** por la cantidad de **\$8,382,160.00 (Ocho millones trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la **Partida 13 REMOLQUE PARA RODILLO-VIBRATORIO** por la cantidad de **\$990,640.00 (Novecientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la **Partida 14 REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA** por la cantidad de **\$2,390,760.00 (Dos millones trescientos noventa mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$3,509,000.00 (Tres millones quinientos nueve mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., con No. 0003907.

La empresa **GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 16 BARREDORAS MECÁNICAS** por la cantidad de **\$12,852,800.00 (Doce millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$642,640.00 (Seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000067.

La empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 3 CAMIONES REDILAS** por la cantidad de **\$9,200,000.00 (Nueve millones doscientos**




mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **Partida 5 CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS** por la cantidad de **\$22,200,000.00 (Veintidós millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para la **Partida 6 TRICICLOS MOTORIZADOS** por la cantidad de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para la **Partida 8 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA** por la cantidad de **\$26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 72/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para la **Partida 9 CAMIONES DE VOLTEO** por la cantidad de **\$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para la **Partida 10 CAMIONES PIPA DE AGUA** por la cantidad de **\$8,400,000.00 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para la **Partida 13 REMOLQUE PARA RODILLO-VIBRATORIO** por la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para la **Partida 14 REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA** por la cantidad de **\$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido y para la **Partida 15 CAMIONES MICROBUSES** por la cantidad de **\$7,200,000.00 (Siete millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$4,177,500.00 (Cuatro millones ciento setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0976640.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega al presente de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 19 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:49 horas del día 11 de marzo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
C. Miguel Ángel Urbina Garibay  
Jefe de Taller de la Dirección de Servicios Generales



Ing. Kevin Carrillo Arias  
Coordinador de Seguimiento Operativo

C. Francisco Emanuel Meléndez Alfaro  
Encargado de Vehículos y Reportes de la Dirección General de Vía Pública

C. Marco Antonio Rodríguez Parras  
Jefatura de Alumbrado Público

Arq. José Fabián Treviño Lara  
Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Cesar Morales Luis Juan  
**GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V.**


C. Fernando Carrillo Romero  
**GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**



  
C. Jose Alejandro Pereda Díaz  
**COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRUAS S.A. DE C.V.**

  
C. Verónica Herrada López  
**SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**

  
C. Gardenia Araoz Medina  
**AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.**

  
C. Jorge Hernán Ortega Cisneros  
**DISTRIBUIDORA KARCEMEX S.A. DE C.V.**

  
C. Juan Alain Gallegos Márquez  
**TRACTORES Y MAQUINARIA REAL, S.A. DE C.V.**

  
C. Oscar Iram Villarreal Reyna  
**INDUSTRIAL VILLARREAL DE MTY, S.A. DE C.V.**

  
C. Jesús Cruz Chamlati  
**REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

  
C. Jorge Daniel Contreras Vega  
**JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.**